



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

# ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 046

REF.: Aprueba Contrato

PUERTO WILLIAMS; 24 de enero de 2011

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.

## DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos representada por su Alcalde don Hugo Henriquez Matus, cedula identidad N° 08.320.083-9 y la Empresa Morales y Rojas Ltda. RUT: 76.044.659-9 representada por doña Carolina Morales Ortega, cedula de identidad N° 18.369.861-3, de acuerdo a la Propuesta Pública adjudicada a la empresa mediante Decreto Alcaldicio Exto. N° 862, de fecha 17 de diciembre de 2010, denominada **"Normalización Red Eléctrica y Datos Edificio Municipal"**.

2.- **PROCÉDASE**, por el Departamento de Administración y Finanzas a cancelar mediante la presentación de Factura, de acuerdo a Estado de Pago según avance total recibido y certificado por la Unidad Técnica. Adjuntando, además, documentación señalada en el punto segundo del Contrato.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto total que signifique este Contrato de Adquisiciones al ítem 215.31.02.004.011, del Clasificador Presupuestario Municipal 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
CLAUDIO LÓPEZ CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CLAUDIO FLORES FLORES  
ALCALDE (S)

LSQ /CBC / clc

Distribución:

1. DOM
2. Finanzas Municipales, Control
3. Secmun
4. ARCHIVO PARTES